

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 17461

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 593 de fecha 21.06.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad N° 5.821.655-0, domiciliado en calle Miraflores N° 535, comuna de Graneros, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Agrupaciones Folclóricas, que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, que se realizará el 22.06.2013, en la comuna de Marchigue, por un monto total de \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad N° 5.821.655-0, domiciliado en calle Miraflores N° 535, comuna de Graneros, comuna de Requínoa, para realizar traslado de Agrupaciones Folclóricas, que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, que se realizará el 22.06.2013, en la comuna de Marchigue, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo